

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14683045432



Personal publication																(+13)//(0/2124899	704(002	0) 000	VO146	03043	43 4		
25 Top de contribuyerte 25 Top de decumento 25 Top de decumento 26 Nomero de Bereficación 27 Ferima ecapedición 28 País 29 Departamento	5. Número de	Identific	ación Trib	outaria (NI	IT)·		6 DV 12	Direcció	n seccio	nal	100				B 120 Y				\leftarrow	14 Buz	ón elect	rónico		
24. Figure de expedición 28. Peis 29. Oppartamento 28. Peis 29. Oppartamento 29. Persona jurídica 1 29. Oppartamento 29. Oppartamento 29. Persona jurídica 29. Peis 29. Oppartamento 29. Oppartament	o. Numero de			100	The second					iai								/3	-)4. Buz	OIT GIECI	rorneo		
Person applicion 28. Peis 23. Departamento 25. Dispensión 25. Di										IC	DENT	IFICA	CION				<		/					
29 Departmento 24 Digis rombres 25 Departmento 25 Digis rombres 25 Digis rombres 25 Digis rombres 25 Digis rombres 26 Digis rombres 27 Digis rombres 27 Digis rombres 28 Digis	24. Tipo de co	ontribuye	nte:				25. Tipo (de docum	ento:	_		26. N	lúmero d	de Ideni	tificació	n:	_/>	· · ·		27.	Fecha e	xpedició	า:	
31. Primar apellido 32. Segunto scelido 33. Primar rombre 34. Organización 35. Primar rombre 36. Reschi social BOXCARGA S.A. S. 36. Nontre correctie: 37. Gelik. COLOMBIA 1	Persona jurí	ídica				1				L			L				<u> 119</u>	<u> </u>				2.56		es I
35. Reach social BOXCARGA S.A.S 36. Nonthis conercial 37. Spiles. 38. Nonthis conercial 39. Departmento COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. 1 1 Bogotá, D.C. 1 Bog	Lugar de ex	pedició	n	28. País	S :	Γ		29. De	partamer	nto:				r (c	TY	77	30. Ciudad	Municipi	o:				Γ	
## Description of the process of the	31. Primer apo	ellido			32	2. Segund	lo apellido)		3	3. Prin	ner non	nbre /		Necessary of the second	72	34. Otros n	ombres					L	
## Description of the process of the	35. Razón soc	cial:	*************	######################################									4	\			<i>}</i>				***************************************		***********	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 10 10 10 10 10 10	BOXCARO	GA S.A	.S										Contraction of the second		^	The second of th								
38 Pais	36. Nombre c	omercial					2				1	>/		37: Si	gla	>								
Actividad principal						fellogs till s			111	^	UBI	CACIO	ON_	11	Ò			7.54						
Actividad principal	38. País:						39.	Departam	ento:	~~	1/	and the second	777	and the	7	40. C	iudad/Muni	cipio:						
CR 51 A 127 52 42 Corres electrónico: andres.mogollon@outlook.com 43 Código postal 44 Telémol. 3 0 1 6 8 7 0 9 6 6 3 0 0 7 9 2 6 4	COLOMBIA					1 6				[4/		>))	1									0 0
43. Código postal Actividad principal Actividad p	41. Dirección	principal							^	111	> /	of the state of th	1											
Actividad principal Actividad secundaria Actividad secundaria Actividad secundaria Actividad principal Actividades Act	CR 51 A	127 5	52									many of	\											
Actividad principal				102		43. Cód	igo postal			44. Te	létono	4:)	4					5. Teléfo	no 2:					
Actividad principal 46 Código 47 Fecha inicio actividad 48 Código 49 2 1	andres.mo	gollon	@outlo	ok.com	1			15		<u> </u>		士上		0 1	6 8	7 0 9	9 6 6			$\perp \perp$	3 0 0	7 9	2 6	3 4 2
Actividad principal 48. Codigo 49. Codigo 48. Codigo 49. Codigo 40. Codig								(0)			LAS	IFICA	CION				7 5						1000	18 18
48. Código 4, 9, 2, 1 2 0 1 9 0 5 2 2		132					/_/		7 /200	hand harmon	Y							00	upació	n				
A 9 2 1 2 0 1 9 0 5 2 2 4 9 2 3 2 0 1 9 0 5 2 2	Г								V /		7		0		tividad							52	. Núme	ero
Responsabilidades, Calidades y Atributos 1												50. Cód	odigo: 1 2 51. Código establecimi											
1	4,9,2,	1 2	0 1 9	9 0 5	2 2	4 9	2 3	2 0 1		<u> </u>												L		
53. Codigo 5	,							1	Respo	nsabilio	dades	s, Cali	dades	y Atril	butos		Ellion							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 07- Retención en la fuente a titulo de rent 14- Informante de exogena 16- Obligación facturar por ingresos bienes 42- Obligados allevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA Obligados aduaneros Exportadores			2				7 /	8 7 8	10	11	12	13	14	15	16	17	18 19	20	21	22	23	24	25	26
07- Retención en la fuente a tífulo de rent 14- Informante de exogena 16- Obligación facturar por ingresos bienes 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA Obligados aduaneros Exportadores 54. Código: 1								NZ					<u> </u>	L.					<u></u>	<u> </u>				Щ_
14- Informante de exogena 16- Obligación facturar por ingresos bienes 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA Obligados aduaneros Exportadores	9	3.5	- 6	-			1	//																
16- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA Obligados aduaneros Exportadores 1					de rent		1/1/	"																
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA Obligados aduaneros Exportadores					a hiono	./(N																	
Obligados aduaneros Exportadores 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 54. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion su en la plan se exclusivo de la DIAN 59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario Pura vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion del Registro Unico Tributario Pura vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion del Registro Unico Tributario Pura vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion del Registro Unico Tributario Pura vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion del Registro Unico Tributario Pura vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion su en actualización suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión suspensión, suspensión se del actual consistar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adeliante en los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, seu el casó. 984. Nombre VASQUEZ HOYOS MAGDANENA				_	os bielle	and the	//																	
Obligados aduaneros Exportadores 1 2 3 5 6 7 8 9 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, actualización, actualización, actualización, actualización del Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion del Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser eyacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaren los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, segár el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1 2.20 del Depreto 1637 de 2616 Firma del solicitante: VASQUEZ HOYOS MAGDANENA					11/5	and I wan	e character																	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 54. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovace Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser eyacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantar en los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, suspensión suspensión del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser eyacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantar en los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, suspensión, suspensión, suspensión del artículo 1.6.1 2.70 del Depotio 1625 de 2016 Firma del solicitante: VASQUEZ HOYOS MAGDALENA	40 - IIIIpac	310 300	ic ias ve	sintas - I		<i>))</i>																		
54. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser evacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministradas se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, seager el caso. Parágrafo del articulo 1.6.1 220 del Decreto 1625 de 2616 Firma del solicitante: 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC SI NO Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC SI Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VASQUEZ HOYOS MAGDALENA				$-/\epsilon$	Obliga	dos adu	aneros					-						Exporta	dores					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser eyacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelanta en los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, seguri el casó. Parágrafo del artículo 1.6.1 2.20 del Depreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: 57. Modo 58. CPC 58. CPC 58. CPC 59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha: 2 0 2 0 0 2 1 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VASQUEZ HOYOS MAGDALENA		1	2	3	V 0/	5	6	7	8	9	1	0	-											
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser eyacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el casó. Parágrafo del artículo 1.6.1 2.20 del Depreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC 58. CPC 58. CPC 58. CPC 59. Anexos: SI NO Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. 59. Anexos: SI NO Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. 50. No. de Folios: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. 50. Firma autorizada: 50. No. de Folios: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. 50. No. de Folios: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. 50. No. de Folios: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. 50. No. de Folios: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. 50. No. de Folios: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. 50. No. de Folios: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. 51. Firma autorizada: 52. 0 2 0 0 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	54.07.5												5	55. Forn	na	56. Tipo	S	ervicio		1		2		3
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha: 2 0 2 0 0 2 1 La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser eyacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelanta en los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el casó. Parágrafo del artículo 1.6.1 2.20 del Depreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: 984. Nombre VASQUEZ HOYOS MAGDALENA	54. Código: l	11	12	13	111	15	16	17	18	1 19	1 2	n					57. N	/lodo						
Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: Since a la DIAN realice. La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser eyacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el casó. Parágrafo del artículo 1.6.1 2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: VASQUEZ HOYOS MAGDALENA 984. Nombre VASQUEZ HOYOS MAGDALENA			12	17			10		10	1	-					Ш	58. 0	CPC						
Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: Since a la DIAN realice. La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser eyacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el casó. Parágrafo del artículo 1.6.1 2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: VASQUEZ HOYOS MAGDALENA 984. Nombre VASQUEZ HOYOS MAGDALENA																								
59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: Since a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser eyacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaren los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el casó. Parágrafo del artículo 1.6.1 2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: 984. Nombre VASQUEZ HOYOS MAGDALENA	IMPORTAN	ITE: Sin	perjuicio	de las a	ctualizac	iones a c	que haya	lugar, la							RUT-, t	endrá vig	encia inde	finida y	en cons	ecueno	ia no s	e exigirá	su re	novac
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelanta en los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.220 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VASQUEZ HOYOS MAGDALENA	50 Apo	vos: 6	eı	NO [ı	ciusivo	de la	DIAN					61	Fecha:	2 0	2.0	0 2	, 1
y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser evacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, soguri el caso. Parágrafo del articulo 1.6.1 2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: Pirma autorizada: Firma autorizada: Firma autorizada: 984. Nombre VASQUEZ HOYOS MAGDALENA				L	<u> </u>						L		<u> </u>		.,,		L DIAM		01.	reciia.	الحا		10 2	
985. Cargo: Gestor I	y cancelació inexactitud e sancionatorio Parágrafo de	n del Re en alguno os o de s el artículo	gistro Ún de los d suspensió d 1.6.1.2.	ico Tribut atos sumi on, secon	ario (RUI inistrados el caso.), deberá se adela	ser exact	ta y veraz	; en casc	de const	atar	984. I	a autoriz Nombre	ada: VAS	SQUEZ	/	\sim	/	~ [0)		